

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



1

2

2014-17-01-15-P8112

3

Factura No. 12963

4

5

6

7

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA.

8

9

OTORGA

10

EDWIN ANDRES BENITEZ MONCAYO

11

A FAVOR DE

12

FABIAN MARCELO SALGUERO GUEVARA

13

IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHAVEZ

14

CAPITAL. USD. 396,00

15

Di 3 copias

16

J.R

17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
19 del Ecuador hoy día, MIERCOLES CINCO DE NOVIEMBRE
20 DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctor JUAN CARLOS
21 MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito
22 comparecen al otorgamiento de esta escritura, por una parte y en calidad de
23 **CEDENTE**, el señor EDWIN ANDRES BENÍTEZ MONCAYO, ecuatoriano,
24 mayor de edad, de estado civil soltero, y, por otra parte comparecen en
25 calidad de **CESIONARIOS**, los señores FABIAN MARCELO SALGUERO
26 GUEVARA e IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHAVEZ, ecuatorianos,
27 mayores de edad, de estado civil casados, los comparecientes tienen su
28 domicilio en esta ciudad de Quito, aptos y capaces para contratar y

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y, me piden que eleve a escritura
2 pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
3 registro de escrituras públicas a su cargo díguese insertar una de
4 transferencia y cesión de participaciones, de acuerdo a las siguientes
5 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento
6 de esta escritura, por una parte y en calidad de **CEDENTE**, el señor EDWIN
7 ANDRES BENÍTEZ MONCAYO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado
8 civil soltero, y, por otra parte comparecen en calidad de **CESIONARIOS**, los
9 señores FABIAN MARCELO SALGUERO GUEVARA e IVAN ALEXANDER
10 AGUIRRE CHAVEZ, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
11 casados, los comparecientes tienen su domicilio en esta ciudad de Quito,
12 aptos y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**
13 **- UNO.-** Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de octubre del
14 año dos mil trece, en la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito de la
15 Doctora Mariela Pozo Acosta, los señores FABIAN MARCELO SALGUERO
16 GUEVARA, IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHAVEZ; y, EDWIN ANDRES
17 BENÍTEZ MONCAYO, constituyeron la compañía DISTRIBUIDORA
18 INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA, con un capital social de Un mil
19 doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en mil
20 doscientas participaciones de un dólar cada una de ellas, la misma que fue
21 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintitrés de
22 diciembre del dos mil trece.- **DOS.-** La Junta General Universal de Socios
23 de la compañía DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA,
24 reunida el doce de septiembre del dos mil catorce, resolvió por
25 unanimidad autorizar al señor Edwin Andrés Benítez Moncayo, la cesión
26 del cien por ciento de sus participaciones, que corresponden al treinta y
27 tres por ciento (33%) del capital social de la compañía, a favor de los
28 señores Fabián Marcelo Salguero Guevara e Iván Alexander Aguirre

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 Chávez. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
2 antecedentes anotados el cedente señor EDWIN ANDRES BENÍTEZ
3 MONCAYO, cede a favor de los señores FABIAN MARCELO SALGUERO
4 GUEVARA e IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHAVEZ el treinta y tres por
5 ciento de participaciones que le corresponde en la compañía
6 DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA., que equivale a
7 trescientas noventa y seis participaciones, cesión que la realiza en la
8 siguiente forma: al señor FABIAN MARCELO SALGUERO GUEVARA
9 cede trescientas doce participaciones de un dólar de los Estado Unidos de
10 Norteamérica cada una de ellas; y, al señor IVAN ALEXANDER AGUIRRE
11 CHAVEZ, cede ochenta y cuatro participaciones de un dólar de los
12 Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, quedando constituido
13 el cuadro de participaciones de la compañía DISTRIBUIDORA INVERSIN
14 DE BEASAL CIA. LTDA, de la siguiente manera: -----

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO ESPECIES	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
FABIAN MARCELO SALGUERO GUEVARA	USD. 720,00	USD 720,00	720	720
IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHÁVEZ	USD. 480,00	USD 480,00	480	480
TOTALES	USD. 1.200,00	USD 1.200,00	1.200	1.200

26 **CUARTA.- AUTORIZACION.-** La Junta General Extraordinaria de Socios,
27 con el carácter de Universal de la compañía DISTRIBUIDORA INVERSIN
28 DE BEASAL CIA. LTDA, reunida en Quito el día viernes doce de

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 septiembre del dos mil catorce, resolvió por unanimidad autorizar al socio
2 señor EDWIN ANDRES BENÍTEZ MONCAYO, la Cesión de
3 TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE
4 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, detalladas en el texto del
5 Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de
6 Universal, a la vez que autorizo al Gerente de la Compañía para que
7 proceda a la celebración del Contrato de Cesión de Participaciones en una
8 de las Notarías de la República del Ecuador. **CLAUSULA QUINTA.-**
9 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta: como documento habilitante
10 el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de
11 Universal. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
12 rigor, para dar validez a este contrato. Firmado) Doctor **Rommel**
13 **Delgado Paladines con matricula número cuatro mil novecientos**
14 **setenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.** - Hasta aquí
15 la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el
16 valor legal.- Para la celebración de la presente escritura
17 pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída
18 que les fue íntegramente la presente escritura a los
19 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman
20 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

21
22
23
24
25
26
27
28



[Handwritten signature]

EDWIN ANDRES BENITEZ MONCAYO

C.C.No. 100/035717

SIGUE...

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 FIRMAS

2

3

4

5

6 FABIAN MARCELO SALGUERO GUEVARA

7 C.C.No. 171258815-9

8

9

10

11

12 IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHAVEZ

13 C.C.No: 1706894258

14

15

16

17

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

18

NOTARIO DECIMO QUINTO

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



[Handwritten signature of Dr. Juan Carlos Morales Lasso]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BENITEZ MONCAYO
EDWIN ANDRES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 100183571-7





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENITEZ EDWIN LIONEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONCAYO MARTHA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-01-05**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESA DEL CENSILADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
FF.AA. Y POLICIA NACIONAL

100183571-7
CÉDULA

BENITEZ MONCAYO
APELLIDOS

EDWIN ANDRES
NOMBRES

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]
1001835717

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPLA que
antecede en 1 foja(s) es igual al documento original
presentado ante mí.
Quito,

[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. **171258815-9**

APellidos y Nombres: **SALGUERO GUEVARA FABIAN MARCELO**

Lugar de Nacimiento: **QUAYAS QUAYACUL**

Fecha de Nacimiento: **1973-03-20**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**

Padre: **PAOLA CRISTINA DELGADO V**





INSTRUCCIÓN: **SACHILLERATO** PROFESIÓN / OCURACIÓN: **EMPLEADO**

APellidos y Nombres del Padre: **SALGUERO TELLO HERNAN GERARDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **GUEVARA LUPE MARGOTH**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-10-16**

Fecha de Expiración: **2024-10-16**

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature]*

Identificación: **92449R222**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

Número de Certificado: **009 - 0186** Cédula: **1712588159**

SALGUERO GUEVARA FABIAN MARCELO

PIEMONCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIRLA	
QUITO	PARROQUIA	3
CANTÓN	ZONA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Signature]

171258815-9

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí.

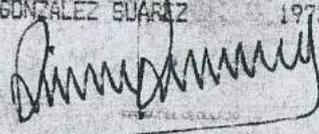
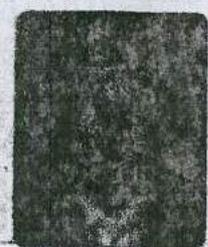
Quito, **05 NOV 2014**

[Signature]

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170689425-9
AGUIRRE CHAVEZ IVAN ALEXANDER
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
23 FEBRERO 1973
004-0044 02495 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973

EQUATORIANA***** E380314228
CASADO MONTALVO FLORES WILKA M
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
IVAN FELIX AGUIRRE
NORMA CUMANDA CHAVEZ
QUITO 29/11/2005
29/11/2017
REN 1695724
Pch.




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

003 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
003 - 0054 1706894258
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUIRRE CHAVEZ IVAN ALEXANDER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIJIAPA	
QUITO		1
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

1/ PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

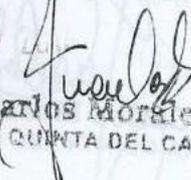


1706894258



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede en 1 foja(s) es igual al documento original
presentado ante mí.
Quito, 05 NOV 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En la ciudad de Quito siendo las 17:15 pm del día viernes, 12 de Septiembre 2014 en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles JUAN GONZALEZ N35-76 E IGNACIO DE SAN MARIA, EDF. KARINA PLAZA, parroquia EL BATAN, cantón Quito, estando presente el 100% del capital social de la compañía suscrito y pagado, los Socios de la compañía DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA., se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, procediendo a nombrar como Presidente de la junta al señor Edwin Andrés Benítez Moncayo y como Secretario al Gerente señor Fabián Marcelo Salguero Guevara, junta en la que se tratará y resolverá el orden del día constante en la convocatoria el mismo que es:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2 - Aprobación del orden del día
- 3.- Autorización al socio Edwin Andrés Benítez Moncayo para que proceda a ceder las participaciones que posee en la compañía
- 4.- Conocer sobre la renuncia del Presidente de la compañía.
- 5.- Nombramiento de Presidente de la Compañía.

El Presidente de la Junta señor Edwin Andrés Benítez Moncayo, dispone que Secretaría verifique el cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y proceda a constatar el quórum, constatándose que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía; el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, y por secretaria se procede a leer el orden del día, el mismo que una vez puesto en consideración de los socios es aprobado por unanimidad;

Con respecto al tercer punto del orden del día toma la palabra el señor Edwin Andrés Benítez Moncayo, y luego de expresar su deseo de ceder el 33% de sus participaciones a los señores Fabián Marcelo Salguero Guevara e Iván Alexander Aguirre Chávez, solicita a la Junta se le autorice proceder a la cesión de sus

trescientos noventa y seis participaciones que posee en la compañía en la siguiente forma: Trescientas doce participaciones al señor Fabián Marcelo Salguero Guevara y Ochenta y cuatro participaciones al señor Iván Alexander Aguirre Chávez , y por ende solicita la autorización para comparecer a cualquier Notaría del país a suscribir las escrituras de cesión de participaciones; finalmente encontrándose en uso de la palabra presenta de manera irrevocable su renuncia al cargo de Presidente de la compañía.

Luego de efectuadas las deliberaciones, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA. por unanimidad resuelve autorizar al señor Edwin Andrés Benítez Moncayo, para que proceda a ceder favor de los socios Fabián Marcelo Salguero Guevara Trescientas doce participaciones y al señor Iván Alexander Aguirre Chávez Ochenta y cuatro participaciones y la vez se acepta la renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la compañía; de la misma manera autorizan al Gerente de la Compañía para que celebre el contrato de cesión de participaciones en una de las Notarías de la República del Ecuador.

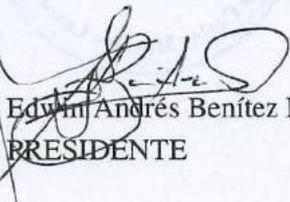
Quedando constituido el cuadro de participaciones de la compañía DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA, de la siguiente manera:

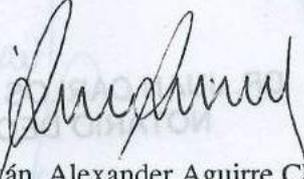
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO ESPECIES	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
FABIAN MARCELO SALGUERO GUEVARA	USD. 720,00	USD 720,00	720	720
IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHÁVEZ	USD. 480,00	USD 480,00	480	480
TOTALES	USD. 1.200,00	USD 1.200,00	1.200	1.200

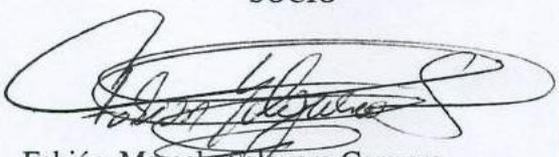
Con referencia al último punto del orden del día la Junta General Universal Extraordinaria de socios procede a nombrar como Presidente de la Compañía al señor IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHAVEZ, quien estando presente acepta el nombramiento.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de 10 minutos para la redacción de esta Acta, transcurrido este tiempo se reinstala la junta, procediendo a darse lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, y dispone que el Secretario de manera inmediata elabore el nombramiento de Presidente de la compañía, en la persona del señor IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHAVEZ.

Para constancia firman todos los presentes-


Edwin Andrés Benítez Moncayo
PRESIDENTE

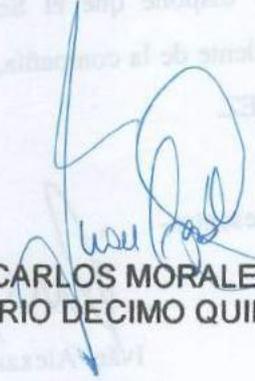

Iván Alexander Aguirre Chávez
SOCIO


Fabián Marcelo Salguero Guevara
SECRETARIO

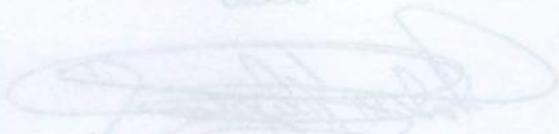


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA INVER SIN DE BEASAL CIA. LTDA. QUE OTORGA EDWIN ANDRES BENITEZ MONCAYO A FAVOR DE FABIAN MARCELO SALGUERO GUEVARA E IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHAVEZ, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.




DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO




SECRETARIO

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA** denominada "**DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA LTDA.**", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el treinta y uno de octubre del año dos mil trece, **LA CESION DE PARTICIPACIONES** en la que: **a).**- El señor EDWIN ANDRES BENITEZ MONCAYO cede sus trescientas doce participaciones, de un dólar cada una, en favor del señor FABIAN MARCELO SALGUERO GUEVARA; y, **b).**- El señor EDWIN ANDRES BENITEZ MONCAYO cede sus ochenta y cuatro participaciones, de un dólar cada una, en favor del señor IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHAVEZ participaciones que forman parte de la Compañía antes descrita, Escritura de Cesión de Participaciones constantes del presente instrumento publico.-

Quito, a 14 de noviembre del 2014.

LA NOTARIA,


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

RAZON: Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA denominada "DISTRIBUIDORA
INVERSIÓN DE BEASAL CIA LTDA.", otorgada en mi Registro de Escrituras
Públicas, el treinta y uno de octubre del año dos mil tres, LA CESIÓN DE
PARTICIPACIONES en la que: a) El señor EDWIN ANDRÉS BENTES
MONCAYO cede sus respectivas doce participaciones, de un dólar cada una, en
favor del señor FABIAN MARCELO SALGUEIRO GUEVARA; y b) El señor
EDWIN ANDRÉS BENTES MONCAYO cede sus otras y cuatro participaciones,
de un dólar cada una, en favor del señor EDWIN ANDRÉS BENTES MONCAYO
participaciones que también para la presente se describen. Escritura de
Cesión de Participaciones conexas que se encuentra inscrita en el Registro de



Quito, a 14 de noviembre del 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
DRA. MARIELA ROSA AGOSTA

**ESPACIO
EN
BLANCO**





TRÁMITE NÚMERO: 624

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	435
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706894258	AGUIRRE CHAVEZ IVAN ALEXANDER	Quito	CESIONARIO	Casado
1001835717	BENITEZ MONCAYO EDWIN ANDRES	Quito	CEDENTE	Soltero
1712588159	SALGUERO GUEVARA FABIAN MARCELO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JUAN CARLOS MORALES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1200,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 396 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5051 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE DICIEMBRE DE 2013, TOMO: 144.

TÍTULO NÚMERO 358

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O INSTRUMENTACIÓN QUE SE MUESTRA EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CENSO DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REGISTRO	412
FECHA DE REGISTRO	08/10/2012
TÍTULO DE REGISTRO	358
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

2. DATOS DEL ACTO DE CONTRATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

3. DATOS CAPITAL/CUANTÍA

Capital	1.000,00
Valor	1.000,00

4. DATOS FIDUCIARIOS

EL LEYENTE TRANScribe 358 PARTICIPACIONES DE 2 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CENSOSES...
TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 412 DEL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO...
3012, TOMO 144



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



BLANCO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



1

2

2014-17-01-15-P8112

3

Factura No. 12963

4

5

6

7

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA.

8

9

OTORGA

10

EDWIN ANDRES BENITEZ MONCAYO

11

A FAVOR DE

12

FABIAN MARCELO SALGUERO GUEVARA

13

IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHAVEZ

14

CAPITAL. USD. 396,00

15

Di 3 copias

16

J.R

17

18

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República

19

del Ecuador hoy día, MIERCOLES CINCO DE NOVIEMBRE

20

DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctor JUAN CARLOS

21

MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito

22

comparecen al otorgamiento de esta escritura, por una parte y en calidad de

23

CEDENTE, el señor EDWIN ANDRES BENÍTEZ MONCAYO, ecuatoriano,

24

mayor de edad, de estado civil soltero, y, por otra parte comparecen en

25

calidad de **CESIONARIOS**, los señores FABIAN MARCELO SALGUERO

26

GUEVARA e IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHAVEZ, ecuatorianos,

27

mayores de edad, de estado civil casados, los comparecientes tienen su

28

domicilio en esta ciudad de Quito, aptos y capaces para contratar y

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y, me piden que eleve a escritura
2 pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
3 registro de escrituras públicas a su cargo díguese insertar una de
4 transferencia y cesión de participaciones, de acuerdo a las siguientes
5 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento
6 de esta escritura, por una parte y en calidad de **CEDENTE**, el señor EDWIN
7 ANDRES BENÍTEZ MONCAYO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado
8 civil soltero, y, por otra parte comparecen en calidad de **CESIONARIOS**, los
9 señores FABIAN MARCELO SALGUERO GUEVARA e IVAN ALEXANDER
10 AGUIRRE CHAVEZ, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
11 casados, los comparecientes tienen su domicilio en esta ciudad de Quito,
12 aptos y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**
13 **- UNO.-** Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de octubre del
14 año dos mil trece, en la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito de la
15 Doctora Mariela Pozo Acosta, los señores FABIAN MARCELO SALGUERO
16 GUEVARA, IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHAVEZ; y, EDWIN ANDRES
17 BENÍTEZ MONCAYO, constituyeron la compañía DISTRIBUIDORA
18 INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA, con un capital social de Un mil
19 doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en mil
20 doscientas participaciones de un dólar cada una de ellas, la misma que fue
21 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintitrés de
22 diciembre del dos mil trece.- **DOS.-** La Junta General Universal de Socios
23 de la compañía DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA,
24 reunida el doce de septiembre del dos mil catorce, resolvió por
25 unanimidad autorizar al señor Edwin Andrés Benítez Moncayo, la cesión
26 del cien por ciento de sus participaciones, que corresponden al treinta y
27 tres por ciento (33%) del capital social de la compañía, a favor de los
28 señores Fabián Marcelo Salguero Guevara e Iván Alexander Aguirre

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 Chávez. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
2 antecedentes anotados el cedente señor EDWIN ANDRES BENÍTEZ
3 MONCAYO, cede a favor de los señores FABIAN MARCELO SALGUERO
4 GUEVARA e IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHAVEZ el treinta y tres por
5 ciento de participaciones que le corresponde en la compañía
6 DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA., que equivale a
7 trescientas noventa y seis participaciones, cesión que la realiza en la
8 siguiente forma: al señor FABIAN MARCELO SALGUERO GUEVARA
9 cede trescientas doce participaciones de un dólar de los Estado Unidos de
10 Norteamérica cada una de ellas; y, al señor IVAN ALEXANDER AGUIRRE
11 CHAVEZ, cede ochenta y cuatro participaciones de un dólar de los
12 Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, quedando constituido
13 el cuadro de participaciones de la compañía DISTRIBUIDORA INVERSIN
14 DE BEASAL CIA. LTDA, de la siguiente manera: -----

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO ESPECIES	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
FABIAN MARCELO SALGUERO GUEVARA	USD. 720,00	USD 720,00	720	720
IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHÁVEZ	USD. 480,00	USD 480,00	480	480
TOTALES	USD. 1.200,00	USD 1.200,00	1.200	1.200

26 **CUARTA.- AUTORIZACION.-** La Junta General Extraordinaria de Socios,
27 con el carácter de Universal de la compañía DISTRIBUIDORA INVERSIN
28 DE BEASAL CIA. LTDA, reunida en Quito el día viernes doce de

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 septiembre del dos mil catorce, resolvió por unanimidad autorizar al socio
2 señor EDWIN ANDRES BENÍTEZ MONCAYO, la Cesión de
3 TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE
4 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, detalladas en el texto del
5 Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de
6 Universal, a la vez que autorizo al Gerente de la Compañía para que
7 proceda a la celebración del Contrato de Cesión de Participaciones en una
8 de las Notarías de la República del Ecuador. **CLAUSULA QUINTA.-**
9 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta: como documento habilitante
10 el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de
11 Universal. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
12 rigor, para dar validez a este contrato. Firmado) Doctor **Rommel**
13 **Delgado Paladines con matricula número cuatro mil novecientos**
14 **setenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.** - Hasta aquí
15 la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el
16 valor legal.- Para la celebración de la presente escritura
17 pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída
18 que les fue íntegramente la presente escritura a los
19 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman
20 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

21
22
23
24
25
26
27
28



EDWIN ANDRES BENITEZ MONCAYO

C.C.No. 100/035717

SIGUE...

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 FIRMAS

2

3

4

5

6 FABIAN MARCELO SALGUERO GUEVARA

7 C.C.No. 171258815-9

8

9

10

11

12 IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHAVEZ

13 C.C.No: 1706894258

14

15

16

17

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

18

NOTARIO DECIMO QUINTO

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



[Handwritten signature of Dr. Juan Carlos Morales Lasso]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BENITEZ MONCAYO
EDWIN ANDRES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 100183571-7





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENITEZ EDWIN LIONEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONCAYO MARTHA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-01-05**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-05

06 1008 190

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESA DEL CENSILADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
FF.AA. Y POLICIA NACIONAL

100183571-7
CÉDULA

BENITEZ MONCAYO
APELLIDOS

EDWIN ANDRES
NOMBRES

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
100183571-7

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPLA que
antecede en 1 foja(s) es igual al documento original
presentado ante mí.
Quito,

[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. **171258815-9**

APellidos y Nombres: **SALGUERO GUEVARA FABIAN MARCELO**

Lugar de Nacimiento: **QUAYAS QUAYACUL**

Fecha de Nacimiento: **1973-03-20**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**

Padre: **PAOLA CRISTINA DELGADO V**





INSTRUCCIÓN: **SACHILLERATO** PROFESIÓN / OCURACIÓN: **EMPLEADO**

APellidos y Nombres del Padre: **SALGUERO TELLO HERNAN GERARDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **GUEVARA LUPE MARGOTH**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-10-16**

Fecha de Expiración: **2024-10-16**

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature]*

Identificación: **92449R222**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

Número de Certificado: **009 - 0186** Cédula: **1712588159**

SALGUERO GUEVARA FABIAN MARCELO

PIEMONCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIRIJA	
QUITO	PARROQUIA	3
CANTÓN	ZONA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Signature]

171258815-9

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí.

Quito, **05 NOV 2014**

[Signature]

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

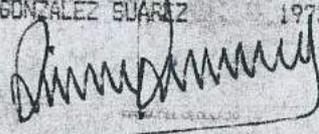
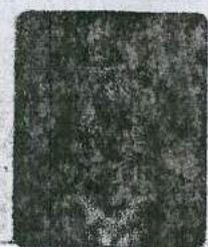
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170689425-9

AGUIRRE CHAVEZ IVAN ALEXANDER
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
29 FEBRERO 1973

004-0044 02495 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973

EQUATORIANA***** E380314228

CASADO MONTALVO FLORES WILKA M
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
IVAN FELIX AGUIRRE
NORMA CUMANDA CHAVEZ

QUITO 29/11/2005

29/11/2017

REN 1695724




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

003 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

003 - 0054 1706894258

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUIRRE CHAVEZ IVAN ALEXANDER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIJIAPA	
QUITO		1
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

1/ PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



1706894258



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede en 1 foja(s) es igual al documento original
presentado ante mí.
Quito, 05 NOV 2014

Juan Carlos Morales Lasso

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En la ciudad de Quito siendo las 17:15 pm del día viernes, 12 de Septiembre 2014 en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles JUAN GONZALEZ N35-76 E IGNACIO DE SAN MARIA, EDF. KARINA PLAZA, parroquia EL BATAN, cantón Quito, estando presente el 100% del capital social de la compañía suscrito y pagado, los Socios de la compañía DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA., se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, procediendo a nombrar como Presidente de la junta al señor Edwin Andrés Benítez Moncayo y como Secretario al Gerente señor Fabián Marcelo Salguero Guevara, junta en la que se tratará y resolverá el orden del día constante en la convocatoria el mismo que es:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2 - Aprobación del orden del día
- 3.- Autorización al socio Edwin Andrés Benítez Moncayo para que proceda a ceder las participaciones que posee en la compañía
- 4.- Conocer sobre la renuncia del Presidente de la compañía.
- 5.- Nombramiento de Presidente de la Compañía.

El Presidente de la Junta señor Edwin Andrés Benítez Moncayo, dispone que Secretaría verifique el cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y proceda a constatar el quórum, constatándose que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía; el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, y por secretaria se procede a leer el orden del día, el mismo que una vez puesto en consideración de los socios es aprobado por unanimidad;

Con respecto al tercer punto del orden del día toma la palabra el señor Edwin Andrés Benítez Moncayo, y luego de expresar su deseo de ceder el 33% de sus participaciones a los señores Fabián Marcelo Salguero Guevara e Iván Alexander Aguirre Chávez, solicita a la Junta se le autorice proceder a la cesión de sus

trescientos noventa y seis participaciones que posee en la compañía en la siguiente forma: Trescientas doce participaciones al señor Fabián Marcelo Salguero Guevara y Ochenta y cuatro participaciones al señor Iván Alexander Aguirre Chávez , y por ende solicita la autorización para comparecer a cualquier Notaría del país a suscribir las escrituras de cesión de participaciones; finalmente encontrándose en uso de la palabra presenta de manera irrevocable su renuncia al cargo de Presidente de la compañía.

Luego de efectuadas las deliberaciones, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA. por unanimidad resuelve autorizar al señor Edwin Andrés Benítez Moncayo, para que proceda a ceder favor de los socios Fabián Marcelo Salguero Guevara Trescientas doce participaciones y al señor Iván Alexander Aguirre Chávez Ochenta y cuatro participaciones y la vez se acepta la renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la compañía; de la misma manera autorizan al Gerente de la Compañía para que celebre el contrato de cesión de participaciones en una de las Notarías de la República del Ecuador.

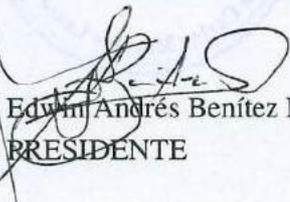
Quedando constituido el cuadro de participaciones de la compañía DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA, de la siguiente manera:

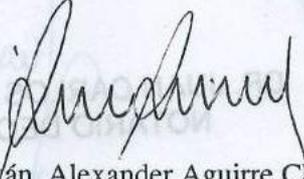
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO ESPECIES	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
FABIAN MARCELO SALGUERO GUEVARA	USD. 720,00	USD 720,00	720	720
IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHÁVEZ	USD. 480,00	USD 480,00	480	480
TOTALES	USD. 1.200,00	USD 1.200,00	1.200	1.200

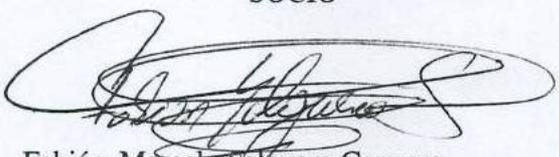
Con referencia al último punto del orden del día la Junta General Universal Extraordinaria de socios procede a nombrar como Presidente de la Compañía al señor IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHAVEZ, quien estando presente acepta el nombramiento.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de 10 minutos para la redacción de esta Acta, transcurrido este tiempo se reinstala la junta, procediendo a darse lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, y dispone que el Secretario de manera inmediata elabore el nombramiento de Presidente de la compañía, en la persona del señor IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHAVEZ.

Para constancia firman todos los presentes-


Edwin Andrés Benítez Moncayo
PRESIDENTE

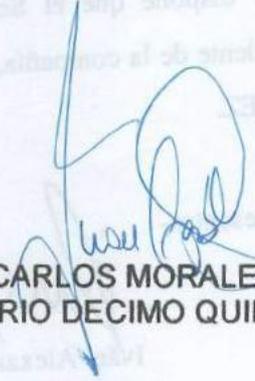

Iván Alexander Aguirre Chávez
SOCIO


Fabián Marcelo Salguero Guevara
SECRETARIO

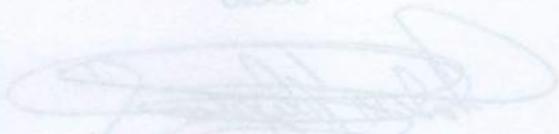


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA. QUE OTORGA EDWIN ANDRES BENITEZ MONCAYO A FAVOR DE FABIAN MARCELO SALGUERO GUEVARA E IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHAVEZ, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.




DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO




Fabian Marcelo Salguero Guevara
SECRETARIO

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA** denominada "**DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA LTDA.**", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el treinta y uno de octubre del año dos mil trece, **LA CESION DE PARTICIPACIONES** en la que: **a).**- El señor EDWIN ANDRES BENITEZ MONCAYO cede sus trescientas doce participaciones, de un dólar cada una, en favor del señor FABIAN MARCELO SALGUERO GUEVARA; y, **b).**- El señor EDWIN ANDRES BENITEZ MONCAYO cede sus ochenta y cuatro participaciones, de un dólar cada una, en favor del señor IVAN ALEXANDER AGUIRRE CHAVEZ participaciones que forman parte de la Compañía antes descrita, Escritura de Cesión de Participaciones constantes del presente instrumento publico.-

Quito, a 14 de noviembre del 2014.

LA NOTARIA,


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

RAZON: Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA denominada "DISTRIBUIDORA INVERSIÓN DE BEASAL CIA LTDA.", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el cinco y uno de octubre del año dos mil tres, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES en la que: a) El señor EDWIN ANDRÉS BENTES MONCAYO cede sus respectivas doce participaciones, de un dólar cada una, a favor del señor FABIAN MARCELO SALGUEIRO GUEVARA; y b) El señor EDWIN ANDRÉS BENTES MONCAYO cede sus otras y cuatro participaciones, de un dólar cada una, en favor del señor LEONARDO AGUIRRE CHAVEZ de un dólar cada una, en tanto que la tercera y única escritura de Participaciones que también para la presente inscripción pública, Escritura de Cesión de Participaciones conexas, se inscriba en el presente Registro Público.



Quito, a 14 de noviembre del 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
DRA. MARIELA ROSA AGOSTA

**ESPACIO
EN
BLANCO**





TRÁMITE NÚMERO: 624

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	435
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706894258	AGUIRRE CHAVEZ IVAN ALEXANDER	Quito	CESIONARIO	Casado
1001835717	BENITEZ MONCAYO EDWIN ANDRES	Quito	CEDENTE	Soltero
1712588159	SALGUERO GUEVARA FABIAN MARCELO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JUAN CARLOS MORALES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA INVERSIN DE BEASAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1200,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 396 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5051 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE DICIEMBRE DE 2013, TOMO: 144.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



QUAQUER EMBEABURA, ATERACION U APOBACION AL TAYO DE LA BRESSE BAREE LA
MAYUDA, LOS CAMPOS EOE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON RECONOCIBLE PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE REGISTRO, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO A 2 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2012

Handwritten signature

AL SEÑOR PATRICK FIGUEROA BONES (ELEGIDA - REGISTRO) CUI-000-000-0000-0000

**ESPACIO
EN
BLANCO**

10/01/2012

Nº 1013366